

ANEXO 9

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL
EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA LA
BRETAÑA COMPAÑÍA LIMITADA-LEHOST**

En la Parroquia de Puenbo, a los treinta y un días del mes de Enero del año dos mil trece, a las 11:30 en el domicilio principal de la Compañía situado en la Calle Manuel Burbano del Barrio San José, se reúnen los siguientes señores socios:

Dr. Mauricio Letort Calisto, Ing. Carlos Eduardo Letort Mena, Dominique Letort Mena, José Julio Letort Mena y Carmen Nataly Letort Mena. Los socios concurrentes representan la totalidad de Aportaciones de la Compañía LA BRETAÑA COMPAÑÍA LIMITADA-LEHOST.

Preside la Junta el Dr. Mauricio Letort Calisto y actúa como Secretario el Ing. Mauricio Letort Mena, en sus respectivas calidades de Presidente y Gerente General de la Compañía La Bretaña Compañía Limitada-Lehost como consta en los respectivos nombramientos que reposan en Secretaría. El señor secretario luego de que certifica que se encuentra presente el 100% de las Aportaciones de la Compañía, declara instalada la Junta.

El Sr. Presidente manifiesta que en vista de que se encuentra reunido el cien por ciento del capital social de la Empresa, es necesario constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal, al amparo de lo señalado en el artículo 11 del Estatuto de la Compañía, para tratar sobre el siguiente orden del día:

1.- Conocer y aprobar la **CONCILIACIÓN DEL PATRIMONIO RESULTANTE DE LA TRANSICIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE NEC A NIIF POR LA IMPLEMENTACION DE LA NORMA INTERNACIONAL DE INFORMACIÓN FINANCIERA PARA PYMES EN LA BRETAÑA COMPAÑÍA LIMITADA-LEHOST y EL INFORME RESPECTIVO** cuyo original fue entregado oportunamente a los señores accionistas para su revisión, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo Segundo de la resolución No. 08.G. DSC.010 del 20 de Noviembre del 2008 y el Artículo Octavo de la Resolución, SC.ICI.CPAIFRS.G.11.010 de la Superintendencia de Compañías del 11 de Octubre del 2011.

Interviene nuevamente el Sr. Presidente Dr. Mauricio Letort Calisto y recuerda que la aplicación del Cronograma de Implementación de la NIIF para PYMES en LA BRETAÑA COMPAÑÍA LIMITADA-LEHOST fue aprobada y consta en Acta de la Junta General Extraordinaria de Socios llevada a cabo a los diecisiete días de mes de Diciembre del dos mil doce y al mismo tiempo solicita pronunciarse respecto del único punto del orden del día.

Luego de varias deliberaciones al respecto y considerando que la Conciliación del Patrimonio luego de la Implementación de la Niif para Pymes y el Informe respectivo son aceptables para los intereses de la Compañía y cumplen con la Normativa vigente de la Superintendencia de Compañías, los señores socios presentes, resuelven por unanimidad Aprobar la Conciliación del Patrimonio de LA BRETAÑA COMPAÑÍA

Centro de Convenciones
Paseos Empresariales
Matrimonios

Garden Hotel
SAN JOSÉ
AEROPUERTO



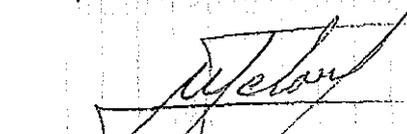
LIMITADA-LEHOST y el Informe presentado como resultado de la Adopción por primera vez de las Norma Internacional de Información Financiera NIIF para Pymes de acuerdo con la Resolución SC.ICI.CPAIFRS.G.11.010 de la Superintendencia de Compañías. También disponen que el Informe quede como documento habilitante de la presente Acta.

Por haberse agotado el único punto del orden del día, el señor Presidente concede un receso de treinta minutos para la redacción del Acta correspondiente y que por secretaría se la de lectura. Luego de leída la presente Acta es aprobada por unanimidad y sin modificaciones, para constancia de lo cual los socios firman a continuación en unidad de acto.

Siendo las 13:00 horas, el señor Presidente declara concluida la presente Junta General Extraordinaria, en lugar y fecha Ut-Supra.



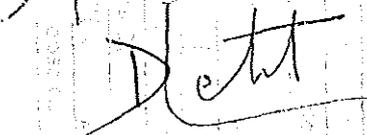
DR. MAURICIO LETORT CALISTO
PRESIDENTE DE LA JUNTA
SOCIO



ING. MAURICIO LETORT MENA
GERENTE GENERAL - SECRETARIO DE LA JUNTA



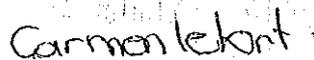
ING. EDUARDO LETORT MENA
SOCIO



DOMINIQUE LETORT MENA
SOCIO



JOSÉ JULIO LETORT MENA
SOCIO



CARMEN NATALY LETORT MENA
SOCIO